



Sesión Ordinaria de cabildo No. 094/2022-2024
Sesión Consecutiva de cabildo No. 118/2022-2024

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
CÉLEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE
MÉXICO 2022-2024.

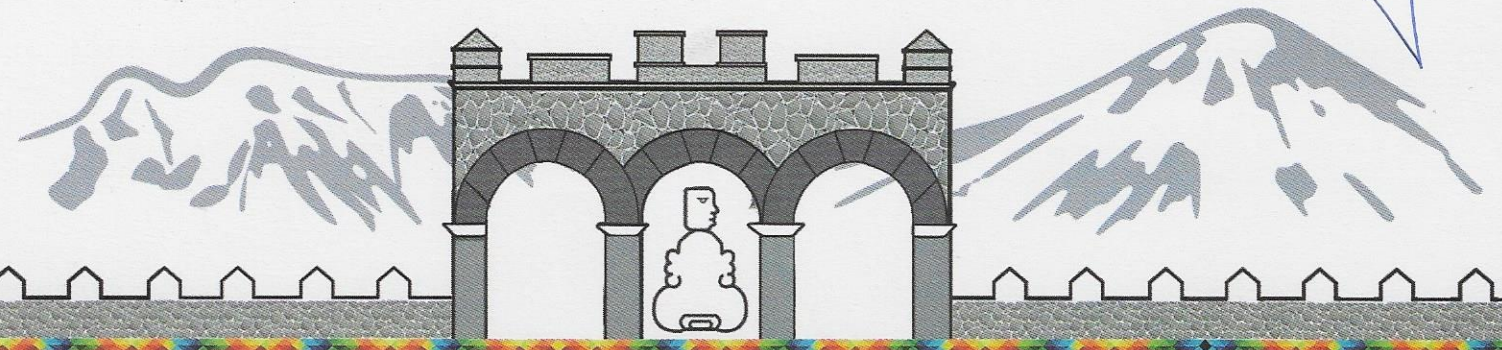
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las DIEZ horas con quince minutos del día TRES (3) de NOVIEMBRE del año dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL MONTO (GASTO) DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N) PARA LLEVAR A CABO EL CCCLXXV ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ;
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Patricia Rodríguez Morales', 'Arnulfo Leyva Cortes', 'Ariana Aranda Soriano', 'Marcos Martínez Flores', 'Alfonso Ávila Martínez', 'Salvador Velázquez Alvarado', 'Gloria Isabel León Rojas', and 'Alejandra Vidal Valencia']



"Municipio con historia y responsabilidad social"





PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, acto seguido informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 10:15 horas del 03 de noviembre del año 2023, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Nonagésima Tercera Sesión de Cabildo Ordinario de fecha 26 de octubre del año 2023** ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación el contenido del acta en mención. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. -----

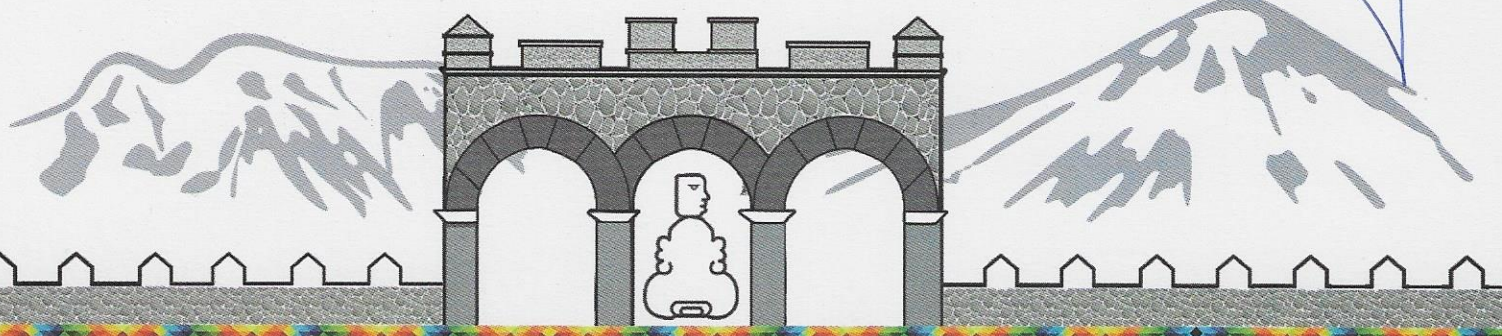
La Secretaria del Ayuntamiento procede al registro de asuntos generales, del cual informa se cuenta con dos registros por parte del Presidente Municipal y Síndica Municipal. -----

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y FIJADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para esta sesión.** -----

Se procede al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL. Con número de oficio CORD.MERCADO/TEP/001/2023 el coordinador de Mercado y Tianguis, de conformidad con los artículos 1, 10 fracción III, 14, 16, 17, 20, 29, 42 y demás relativos y aplicables vigentes, solicita la integración del punto de cabildo, mismo que ha sido remitido a los ediles con antelación. Motivado para la adecuada y sana Administración Municipal ya que es de cabal importancia dar cumplimiento estricto a nuestro marco normativo que rige el actuar en el ámbito de



"Municipio con historia y responsabilidad social"





competencia respectivo, por lo que suscribir y/o renovar los contratos de usufructo suscrito por el ayuntamiento y por locatarios que acrediten cumplir con los requisitos establecidos para ellos, conlleva tener un padrón actualizado de los mismos, aunado a ser un medio de control que permita mayor eficacia en la solución de conflictos. No omitiendo hay que señalar que será la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abastos y Rastros la encargada de hacer la revisión y en su caso otorgar el visto bueno para la suscripción de los contratos respectivos.

DISCUSIÓN

El C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor, pregunta si los contratos son únicamente para una persona. En respuesta el Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor, refiere es para las personas que cumplan con los requisitos.

VOTACIÓN

Como resultado de la votación, la Secretaria del Ayuntamiento informa: "este punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes".

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL MONTO (GASTO) DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N) PARA LLEVAR A CABO EL CCCLXXV ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. El presente punto es integrado y motivado en el 375 aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, que se llevará a cabo este 12 de noviembre del año en curso, con la finalidad de no pasar desapercibido esta fecha tan importante.

VOTACIÓN

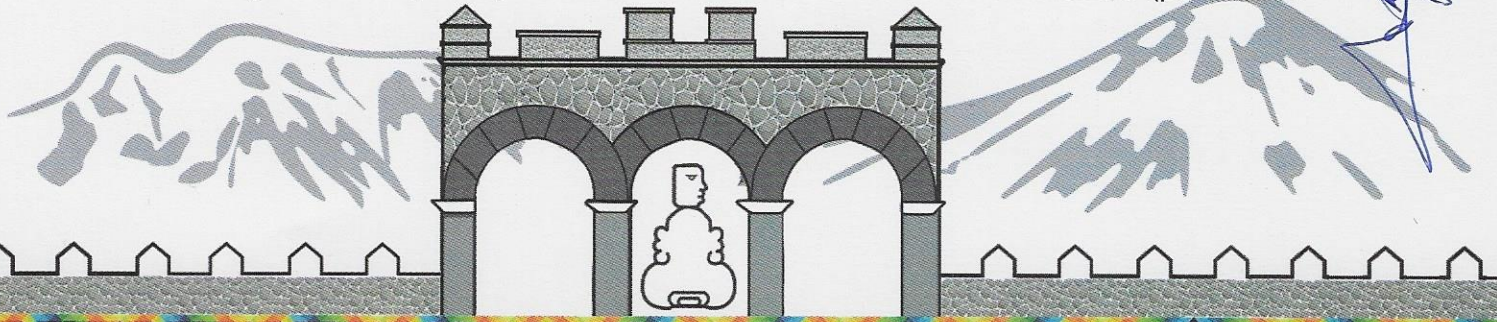
Como resultado de la votación, la Secretaria del Ayuntamiento informa: "este punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes".

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR EL MONTO (GASTO) DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N) PARA LLEVAR A CABO EL CCCLXXV ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con dos registros por parte del Presidente Municipal y Sindica Municipal, sus intervenciones son las siguientes:

La Lic. Janet Serrano Rueda, Sindica Municipal, informa a los ediles con respecto a la Comisión de Limites Municipal, en el que refiere la calendarización el cierre era el día 31 de octubre, sin embargo, no se obtuvo el resultado deseado ya que hizo falta la localización de un punto para que generen los planos por parte del Estado de México, por lo que se reagenda para este próximo 28 de noviembre, en este mismo sentido agradece la participación de las diferentes áreas intervinientes (protección



"Municipio con historia y responsabilidad social"





civil, servicios públicos, cuarta regidora, entre otros, comisariado de Cuecucuatitla quienes fueron de mucha ayuda). El Presidente Municipal refrenda el compromiso y sugiere analizar el tema de planos de ejidatarios y demandas de servicios, agradece por estos trabajos coordinados.

El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal hace la invitación a los ediles respecto a las obras, y ante cualquier duda acercarse con él o el Director de Obras Públicas. En un segundo punto solicita el apoyo en cuanto a las peticiones de la ciudadanía y estas puedan ser atendidas a la brevedad. Por último, informa se está llevando a cabo una invitación a la ciudadanía para que apoyen con víveres para el Estado de Guerrero.

PUNTO NÚMERO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 10:29 horas del día 03 de noviembre del año 2023, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

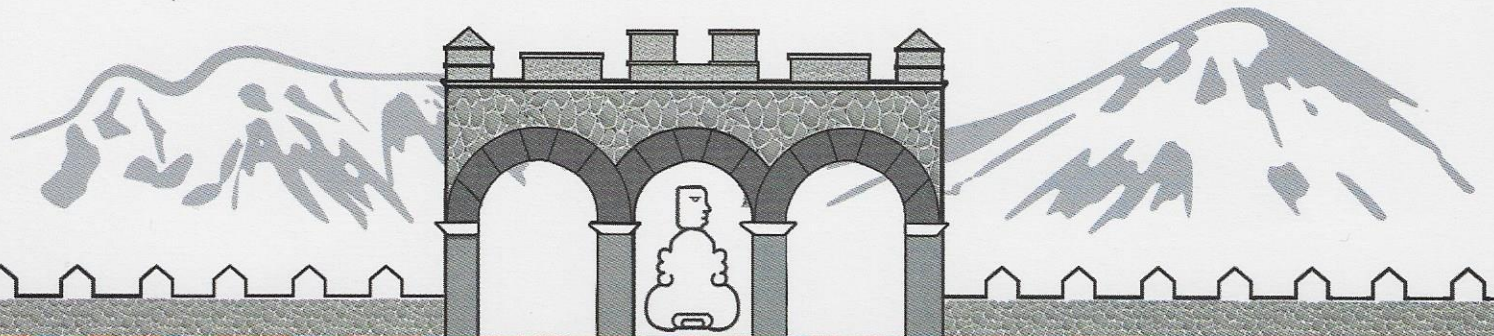


SINDICA MUNICIPAL LIC. EN SINDICATURA MUNICIPAL RUEDA



PRIMER REGIDOR ARNULFO LEYVA CORTES

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



"Municipio con historia y responsabilidad social"







SEGUNDA REGIDORA
 LIC. ARIANA ARANDA SORIANO


TERCER REGIDOR
 MARCOS MARTÍNEZ FLORES


CUARTA REGIDURÍA
 PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES


QUINTO REGIDOR
 LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ


SEXTA REGIDURÍA
SEXTO REGIDOR
 SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO


SÉPTIMA REGIDORA
 DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS


 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 ALEJANDRA VIDAL VALENCIA


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

